

Reporte No.22  
Diciembre 2025

AQUÍ  
SÍ PASA ★  
**BOGOTÁ**  
MI CIUDAD  
MI CASA



# POLÍTICA PÚBLICA PYBA

AVANCES DISTRITALES  
EN LA PROTECCIÓN Y  
EL BIENESTAR ANIMAL



INSTITUTO DISTRITAL  
DE PROTECCIÓN Y  
BIENESTAR ANIMAL

BOGOTÁ



OBSERVATORIO  
DE PROTECCIÓN Y  
BIENESTAR ANIMAL

## Reporte No. 22 – Avances Distritales en la implementación de la Política Pública de Protección y Bienestar Animal

Elaborado por: Observatorio de Protección y Bienestar Animal, Subdirección de  
Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento

**Antonio Hernández Llamas**  
Director General Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal

**Ana María Hinestrosa Villa**  
Subdirectora de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento

**Laura Vivian Idrobo Arévalo**  
Subdirectora de Atención a la Fauna

Bogotá D.C., Diciembre 2025

## Índice

|    |  |    |
|----|--|----|
| 1. | Introducción.....  | 2  |
|    | Lo que hacemos por los animales no humanos.....  | 2  |
|    | ¿Cómo medimos el avance en la ciudad? .....  | 7  |
| 2. | Objetivo 1. Cultura de respeto, protección, convivencia y buen trato .....   | 8  |
|    | <b>Resultado 1.1 Participación ciudadana.....</b>  | 9  |
|    | <b>Resultado 1.2 Promoción de competencias ciudadanas.....</b>   | 11 |
| 3. | Objetivo 2. Capacidad de respuesta institucional en atención y servicio.....   | 13 |
|    | <b>Resultado 2.1. Sistema de atención integral a la fauna doméstica .....</b>  | 14 |
|    | <b>Resultado 2.3 Fortalecimiento institucional.....</b>  | 27 |
|    | <b>Resultado 2.4 Apropiación de buenas prácticas en manejo animal para la protección y el bienestar animal .....</b> | 28 |
| 4. | Objetivo 3 Gestión del conocimiento.....   | 31 |
|    | <b>Resultado 3.1 Generación de conocimiento.....</b>   | 31 |
|    | <b>Resultado 3.2 Fomento de la investigación.....</b>  | 32 |

## 1. Introducción

Nuestra estrecha cercanía con los animales no humanos bien sea a través de su aprovechamiento, su constante uso, o las diferentes formas de explotación, ha resultado que se genere en estos una fuerte huella, provocando además que se vean involucrados en el modelo de sociedades contemporáneas de la actual era denominada antropoceno. Como reacción a esto, en la ciudadanía se han conformado grupos sensibles y movimientos sociales que velan por la protección, bienestar, y prevención del maltrato animal, que han puesto sobre la agenda pública la importancia de estos temas, y que han fomentado la importancia de cuestionar y reevaluar nuestra interacción con los animales no humanos, y los efectos que la sociedad les generan. Estas discusiones permean todos los ámbitos de la vida colectiva, siendo así de gran interés para la ciudadanía en general.

El Distrito Capital no ha sido ajeno a esta dinámica; históricamente se han impulsado desde la institucionalidad diferentes iniciativas sociales en torno a la protección y el bienestar animal, tanto para especies silvestre como para especies domésticas, orientadas a establecer un mejor relacionamiento entre nuestra especie y las demás formas de vida. Estas iniciativas, sumadas al respaldo de actores institucionales y políticos, han marcado un rumbo que se ha venido posicionando de manera progresiva en la agenda pública.

En este contexto, la [Política Pública de Protección y Bienestar Animal](#) para el Distrito Capital 2014-2038 (PPPYBA) ha sido formulada como un proceso participativo y de diálogo conjunto con actores académicos, institucionales, comunitarios y de organizaciones sociales. Esta política orienta el desarrollo de las acciones a implementar por las diferentes entidades relacionadas, en procura de otorgar a los animales no humanos escenarios de vida óptimos, de acuerdo con sus necesidades y requerimientos. Así mismo, busca la apropiación de una cultura ciudadana e institucional comprometida con la protección y el bienestar integral de los animales y la convivencia ciudadana en torno a su existencia. Con esto se busca un cambio de paradigma en la forma en que percibimos nuestra relación con los demás animales; entendiendo que el respeto por ellos debe lograrse como un movimiento integral, ligado a un cambio social, político, cultural e incluso económico.

### Lo que hacemos por los animales no humanos

La Política Pública de Protección y Bienestar Animal se organiza en ejes temáticos conformados por líneas de acción. Los ejes temáticos hacen referencia a los aspectos generales que se buscan impulsar, agrupando aquellas estrategias de naturaleza similar, que son consideradas determinantes para lograr las transformaciones requeridas en la ciudadanía en el marco de los temas de protección y bienestar animal. Las líneas de acción, por su parte, son los diferentes componentes específicos que integran cada eje, y que concurren hacia el logro de un fin común (Tabla 1).

**Tabla 1. Ejes de política y líneas de acción**

| Ejes de la política  | Líneas de acción                          |
|--|---|
| <b>Cultura ciudadana</b> para la protección y el bienestar animal        | Educación y sensibilización               |
|  | Participación y movilización social       |
| <b>Respuesta Institucional</b> para la protección y el bienestar animal  | Fortalecimiento de la gestión             |
|  | Aplicación de protocolos y procedimientos |
|  | Normativa y regulación                    |
| <b>Gestión del Conocimiento</b> para la protección y el bienestar animal | Sistemas de información                   |
|  | Investigación                             |
|  | Desarrollo técnico y profesional          |

Fuente: elaboración propia – Observatorio PYBA

El Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal - IDPYBA, siendo la entidad encargada de implementar, desarrollar, coordinar, vigilar, evaluar y efectuar el seguimiento a la Política Pública, impulsa acciones e iniciativas en todos los ejes y líneas de acción. A continuación, se ejemplifican algunas de las acciones desarrolladas (Ilustración 1,2,3).

**Ilustración 1.** Componentes del Eje “Cultura ciudadana” de la Política Pública Distrital de Protección y Bienestar Animal.



## Política Pública Distrital de Protección y Bienestar Animal

# Eje 1 Cultura ciudadana



## EDUCACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN

1. Desarrollo de estrategias pedagógicas formales y no formales de carácter permanente, dirigidas a niños y jóvenes de la comunidad académica distrital, orientadas a sensibilizar y a formar valores y aptitudes en la protección y cuidado animal.
2. Actividades públicas para la sensibilización y difusión en las localidades del Distrito, que motiven el respeto y la convivencia armónica en las relaciones con los animales.
3. Acciones educativas que acompañen la gestión institucional del Distrito, conducentes a generar compromiso ciudadano, buenas prácticas y eficacia de los proyectos misionales con la fauna.
4. Desarrollo de estrategias de medios, que informen, sensibilicen y convoquen la atención pública, de manera oportuna y formativa, sobre los temas prioritarios para el bienestar de la fauna en la ciudad.



## PARTICIPACIÓN Y MOVILIZACIÓN SOCIAL

1. Creación y gestión de las instancias participativas Distritales y locales de protección y bienestar animal para la implementación de la Política, con el aporte de los diversos actores sociales.
2. Desarrollo de estrategias participativas en los espacios públicos Distritales, que conlleven a asumir cambios de comportamiento y control social ante las prácticas indebidas con los animales.
3. Consolidación de la Semana Distrital anual de la Protección Animal, ampliando su convocatoria y alcances, como medio para un posicionamiento cada vez mayor de la Política en Bogotá.
4. Diseño y oferta de alternativas laborales, ocupacionales o de emprendimiento para personas que obtienen su sustento de la exhibición de los animales, buscando alianzas desde la responsabilidad social empresarial.

**Ilustración 2.** Componentes del Eje “Respuesta Institucional” de la Política Pública Distrital de Protección y Bienestar Animal.

## Política Pública Distrital de Protección y Bienestar Animal

# Eje 2 Respuesta institucional



### FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN

- 1. Construcción, mejoramiento y dotación de la infraestructura apropiada para la atención, protección y bienestar de la fauna en el Distrito Capital.
- 2. Planeación, fortalecimiento y consolidación de estrategias de control, seguimiento e inspección interinstitucionales, en favor de la protección y bienestar de los animales silvestres y domésticos.
- 3. Fortalecimiento de las estrategias preventivas ante situaciones que amenacen la salud pública o el bienestar de los animales.
- 4. Capacitación periódica al personal operativo, técnico y profesional responsable de la atención a los animales en la capital, que implique evaluaciones de capacidades y desempeño en su labor.
- 5. Gestión para la cooperación regional, nacional o internacional en materia de transferencia de recursos, conocimiento y tecnología; así como de instrumentos alternativos de financiación para el bienestar animal.



### PROTOCOLOS Y PROCEDIMIENTOS

- 1. Construcción, actualización y adopción de los protocolos y procedimientos que se requieran para atender las situaciones específicas que afectan la protección y el bienestar animal en Bogotá.
- 2. Socialización, coordinación operativa y aplicación efectiva de los protocolos y procedimientos diseñados para la protección y el bienestar animal en la ciudad.



### NORMATIVA Y REGULACIÓN

- 1. Regulación y reglamentación de actividades, eventos o situaciones que no estén suficientemente claras o desarrolladas en las normas vigentes, y sean de urgente desarrollo para la protección y el bienestar animal en la capital.
- 2. Gestión para la revisión y actualización de la normatividad vigente en materia de protección y bienestar animal, con especial énfasis en el régimen sancionatorio aplicable
- 3. Socialización oportuna de las normas de protección animal, tanto a los grupos objetivo, a las autoridades competentes en el control y vigilancia, así como a la ciudadanía en general

**Ilustración 3. Componentes del Eje “Gestión del Conocimiento” de la Política Pública Distrital de Protección y Bienestar Animal**

## Política Pública Distrital de Protección y Bienestar Animal

# Eje 3 Gestión del conocimiento

---



### SISTEMAS DE INFORMACIÓN

- 1. Implementación del Observatorio de la Política, como instrumento de investigación, seguimiento y monitoreo de la misma, que brinde información de referencia sobre los avances periódicos, para su mejoramiento continuo.
- 2. Adopción, actualización, consolidación y coordinación de Sistemas de información institucional que optimicen la gestión sobre los diferentes procesos adelantados con la fauna en el Distrito Capital



### INVESTIGACIÓN

- 1. Formulación y actualización, en el marco del Plan de Investigación Ambiental de Bogotá, de la línea de investigación en fauna, a partir de la biodiversidad y los temas relevantes de esta Política que propicien la protección y el bienestar animal.
- 2. Gestión y desarrollo de mecanismos que incentiven las iniciativas de investigación académica pertinentes con la protección y el bienestar animal en la ciudad, así como su divulgación y aplicación.



### DESARROLLO TÉCNICO Y PROFESIONAL

- 1. Promoción de la inclusión del componente protección y bienestar animal en los sistemas de formación técnica y profesional, en las carreras del sector veterinario y afines.
- 2. Desarrollo de oferta de capacitaciones dirigidas a personas que trabajan con animales y a personal operativo y técnico institucional que atienda situaciones especiales con la fauna en el Distrito Capital.

## ¿Cómo medimos el avance en la ciudad?

La Política Pública de Protección y Bienestar Animal propone como objetivo general transformar nuestra relación con los animales no humanos en el Distrito Capital a través de una cultura del buen trato y el respeto, basada en su reconocimiento como seres sintientes, el reconocimiento de su valor intrínseco como seres vivos, el reconocimiento de la independencia de sus intereses en relación con los intereses del ser humano, y el reconocimiento del bienestar compartido entre animales humanos y no humanos, en tanto compartimos un mismo espacio.

Para el cumplimiento de este objetivo general, se plantean los siguientes objetivos específicos:

- **Objetivo 1:** Generar una **cultura de respeto, protección, convivencia y buen trato** en el Distrito Capital, a partir del cambio en la relación entre animales humanos y la fauna doméstica y silvestre, promovida desde la participación y la movilización social.
- **Objetivo 2:** Fortalecer la capacidad de **respuesta institucional en atención y servicio**, para la protección y bienestar de la fauna en el Distrito Capital.
- **Objetivo 3:** Impulsar la **gestión de conocimiento acerca de la fauna** en el Distrito Capital, como soporte para su manejo, control, seguimiento y atención institucional, así como para la educación y cultura ciudadanas.

Con miras a verificar el cumplimiento de estos objetivos, se han planteado una serie de resultados y productos esperados. Evaluar el avance en protección y bienestar animal a través de lo alcanzado en cuanto a los resultados y productos esperados, permiten ordenar, verificar y realizar seguimiento a las acciones adelantadas para la protección y el bienestar animal de manera efectiva. Es así, que se presentan a continuación los logros alcanzados por el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal durante los primeros tres trimestres del 2025, organizando los temas en relación con los objetivos específicos, los resultados esperados, y los productos esperados.

## 2. Objetivo 1. Cultura de respeto, protección, convivencia y buen trato

Como primer objetivo específico se espera construir una cultura de respeto y buen trato hacia los animales del Distrito. En este sentido, se han identificado dos ámbitos como fundamentales en la generación de cultura ciudadana: la **participación** y la **educación**. Es así, que este objetivo se evalúa a partir del avance en los siguientes resultados y productos esperados (Tabla 2).

*Tabla 2. Resultados y productos esperados*

| Resultados esperados  | Productos asociados                               |
|---|---|
| Participación ciudadana en temas de protección y bienestar animal   | Programa de voluntariado social                   |
|   | Apoyo a colectivos y organizaciones sociales      |
|   | Semana Distrital de Protección y Bienestar Animal |
|   | Estrategia de movilización ciudadana              |
| Competencias ciudadanas en torno a la protección y bienestar animal | Estrategia pedagógica distrital                   |
|   | Programa de comunicaciones                        |
|   | Sello Zoolídario                                  |

Fuente: elaboración propia – Observatorio PYBA

## Resultado 1.1 Participación ciudadana

Permite acercar a territorios y comunidad, los proyectos, acciones y estrategias en pro de la protección y bienestar animal mediante la movilización social, que empodera actores para convertirlos en agentes de cambio en sus comunidades. En este sentido, la participación ciudadana se evalúa en relación con fortalecimiento a la movilización ciudadana, la articulación de aliados, el fortalecimiento de espacios e instancias de participación.

### Producto 1.1.1. Voluntariado social

El voluntariado social promueve acciones responsables de respeto integral entre los diferentes actores (comunidad-voluntarios), así como acciones voluntarias de apoyo a actividades organizadas por el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal- IDPYBA, confiando en que se satisfagan intereses, inquietudes y motivaciones de la comunidad, que promuevan la protección, defensa, conservación y bienestar animal a nivel local y distrital.

A través de las sesiones de charlas formativas, se logró una vinculación significativa de 198 jóvenes estudiantes a los grupos de voluntariado de las siguientes instituciones: CUN, EAN, Universidad Sergio Arboleda, y Fundación Universitaria Los Libertadores. Como parte del ciclo de charlas formativas se abordaron los temas de los cinco dominios del bienestar animal, información bien recibida por parte de los participantes, lo que promueve una visión holística y científica del bienestar animal que va más allá de la simple ausencia de dolor.

Se logró también vincular el enfoque territorial, sensibilizando a los jóvenes sobre las relaciones tróficas y la responsabilidad urbana en la conservación de la fauna silvestre (endémica y migratoria) de los Cerros Orientales.

Finalmente, se incluyó información sobre el marco legal colombiano y se exploró la conexión entre la violencia hacia los animales y la violencia social (violencias interrelacionadas), fortaleciendo la perspectiva ética de los voluntarios.

### Producto 1.1.2. Apoyo a colectivos y organizaciones sociales

La Red de Aliados, tiene como finalidad promover el apoyo entre el Instituto de Protección y Bienestar Animal y las ONG que trabajan por los animales, fortaleciendo su trabajo a través de la entrega de apoyos según las necesidades que fueron evidenciadas en el momento de su caracterización.

Durante el tercer trimestre del 2025 se gestó apoyo para la red de aliados, registrando los siguientes beneficios

- 145 aliados y aliadas participaron en charlas formativas con temáticas como el Fondo Emprender (en conjunto con el SENA), y nutrición para animales en refugios.
- 78 aliados estratégicos se vieron beneficiados con emprendimientos en las jornadas de adopciones llevadas a cabo en Theatron, UCA, y Expopet; en la feria de Universidad Sergio Arboleda, feria Red de Aliados amor y amistad en residencias tequendama, feria de Emprendimiento Polo Club
- 12 aliadas se vieron beneficiadas con la entrega de alimento de concentrado donado por Gabrica (400kg)

#### **Producto 1.1.4 Estrategias de movilización ciudadana**

Constituye una estrategia para el acompañamiento de procesos de planeación participativa donde la comunidad, en diálogo con las autoridades, entidades gubernamentales e instancias de planeación local, definen programas de interés público en su respectivo sector para ser tenidos en cuenta en la elaboración del plan de desarrollo local, reformas o fortalecimiento de la Política Pública.

Las estrategias de movilización que se llevan a cabo con organizaciones animalistas se fundamentan en el Modelo de Fortalecimiento a la Organización Social el cual cuenta con seis fases que son: I) Caracterización y diagnóstico. II) Plan de fortalecimiento. III) Fase de formación. IV) Asistencia técnica. V) Incentivos de fortalecimiento VI) Seguimiento y evaluación del índice de fortalecimiento.

La estrategia de participación y movilización ciudadana para la protección y bienestar animal en el Distrito Capital, se articula en tres líneas de acción: Movilización Social, Instancias de Participación y Espacios de Participación. Durante el tercer trimestre de 2025 se ejecutaron las siguientes acciones en el marco de la estrategia de participación y movilización ciudadana:

- 30 intervenciones vinculando a un total de 504 ciudadanos y ciudadanas en el programa de copropiedad.
- Acompañamiento en sesiones de las mesas locales PYBA en las localidades Usaquén, Teusaquillo, Puente Aranda, Kennedy, Tunjuelito, La Candelaria, Antonio Nariño, Santa Fe, Fontibón, San Cristóbal y Sumapaz.
- Acompañamiento de las sesiones de los Consejos Locales PYBA en las localidades de Chapinero, Bosa, Usme, Barrios Unidos, Suba, Rafael Uribe Uribe, Ciudad Bolívar y Los Mártires; así como acompañamiento de la instalación de CLPYBA de Chapinero, Usaquén y Engativá.

- Acompañamiento de 71 sesiones de instancias locales de participación y 58 espacios de participación en las localidades del Distrito.

En relación con el voluntariado organizacional, se adelantaron también las siguientes acciones:

- Definición de las fechas del ciclo de charlas para la Universidad Sergio Arboleda, en donde se realizó una feria con la red de aliados en la que se dieron en adopción 3 animales de compañía.
- Inicio del ciclo de charlas en la CUN sobre instancias de participación, adelantando 3 charlas relacionadas con el voluntariado, los dominios del bienestar animal, y la relación humano-plan-animal.
- Inicio del ciclo de charlas con la Fundación Universitaria Los Libertadores, para las que se definieron las fechas para las sesiones de charlas próximas
- Definición del acompañamiento a dos jornadas en el marco del mes de la paz con la Universidad Santo Tomás, en la que se desarrolló además una jornada de adopción y taller de paz para los animales.
- Desarrollo de 4 charlas a los estudiantes y voluntarios de la Fundación Universitaria Los Libertadores, en las que se incluyen temáticas de los 5 dominios, relación humano-planta-animal, y herramientas de diseño para miembros de la red de aliados.

### Resultado 1.2 Promoción de competencias ciudadanas

Educación que sensibiliza a las personas fomentando el conocimiento, habilidades, sentimientos de empatía y compasión para deconstruir los imaginarios de violencia hacia los animales instaurados en la sociedad. Utilizando herramientas pedagógicas acorde a sus realidades marcadas por categorías como el ciclo vital y generacional, el género, pertenencia a un territorio, entre otros, con el objetivo de generar compromiso ciudadano, una cultura de respeto, protección, convivencia y buen trato hacia la fauna en el Distrito Capital.

El área de cultura ciudadana y educación del Instituto de Protección y Bienestar Animal implementa la estrategia de sensibilización, educación y formación que tiene como propósito generar una cultura del respeto, protección, convivencia y buen trato en el Distrito Capital a partir del cambio en la relación entre animales humanos y la fauna, promovida a través de estrategias y herramientas pedagógicas en los ámbitos educativo, recreodeportivo, comunitario e institucional.

En cada uno de estos ámbitos se implementan acciones de apropiación de la cultura ciudadana que pretenden incidir en el cambio cognitivo, comportamental, emocional y actitudinal de los humanos en la interacción con los animales.

#### **Producto 1.2.1 Estrategia pedagógica**

Es una hoja de ruta orientada a fomentar en los ciudadanos la transformación cultural en términos de cambio en el relacionamiento humano-animal, a partir del diseño de acciones pedagógicas de acuerdo con las necesidades, realidades territoriales, población y grupos etarios, susceptibles de intervención educativa y social.

La Estrategia Pedagógica tiene por objetivo fomentar en los ciudadanos la transformación cultural en términos de protección y el bienestar animal. Es así, que dicha estrategia abarca el actuar de diferentes entidades y dependencias, buscando así una articulación y una mayor cobertura desde los diferentes ámbitos de acción y estrategias de comunicación.

De las 270 acciones pedagógicas programadas como parte de la estrategia educativa para fomentar en los ciudadanos la trasformación cultural en términos de protección y bienestar animal, se ejecutaron 135 a corte del tercer trimestre de 2025.

#### **Producto 1.2.2 Programa de comunicación por la protección y el bienestar animal**

Se conceptualizaron y divulgaron mensajes en torno a los programas misionales del Instituto (rescates, jornadas de adopción, esterilizaciones), así como algunos relacionados con la participación del IDPYBA en Agroexpo, “Ciencia para la defensa, protección y transformación social”, Día de la Independencia, Día Internacional del Perro, Día del perro callejero, recorrido de avistamiento en parque Timiza, Decreto llamas, Expopet, cumpleaños de Bogotá, recomendaciones para la ciclovía, Festival de Verano, premios ‘Somos Gabrika’, recorridos avifauna Simón Bolívar, sensibilización sobre manejo de excretas en Engativá, taller zolidario virtual, convenio IPYBAC e IDPYBA, expectativa Semana PYBA ‘Familia Interespecie’, entre otros.

Durante el tercer trimestre del 2025 se realizaron en total:

- 49 comunicados y notas de prensa
- 191 videos y 1175 piezas gráficas
- 4 jornada de adopción
- 1360 publicaciones en las redes sociales del Instituto
- 541 notas publicadas en medios de comunicación regionales y nacionales, monitoreadas

### 3. Objetivo 2. Capacidad de respuesta institucional en atención y servicio

El segundo objetivo específico responde al panorama que se desea generar para lograr un fortalecimiento de la respuesta institucional en atención y servicio a la fauna doméstica y silvestre en la ciudad de Bogotá. Esto agrupa tres grandes temáticas: atención integral a la fauna doméstica y silvestre; herramientas financieras para garantizar la prestación de servicios; y la apropiación de buenas prácticas en manejo animal por parte de prestadores de servicios para y con los animales.

Este objetivo se evalúa a partir del avance en los siguientes resultados y productos esperados (Tabla 3).

**Tabla 3. Resultados y productos esperados para la evaluación del objetivo 2**

| Resultados esperados                    | Productos esperados                             |
|---|---|
| Sistema de atención integral a la fauna | Programa de esterilización                      |
|   | Programa de cuidado integral de fauna doméstica |
|   | Programa de urgencias veterinarias              |
|   | Sistema de registro e identificación animal     |
|   | Manejo de animales sinantrópicos                |
| Fortalecimiento institucional           | Zonas responsables en parques                   |
|   | TIC's para la protección y bienestar animal     |
|   | Casa Ecológica de los animales                  |
| Buenas prácticas en manejo animal       | Estrategia de regulación                        |

Fuente: elaboración propia – Observatorio PYBA

## Resultado 2.1. Sistema de atención integral a la fauna doméstica

El Instituto de Protección y Bienestar Animal cuenta con una serie de programas, procedimientos y protocolos orientados a garantizar una adecuada atención y protección de los animales en condición de vulnerabilidad. Estos programas incluyen asistencia médica básica por brigadas, valoración de las condiciones de bienestar por presunto maltrato, atención por urgencias veterinarias de perros y gatos en condición de calle, identificación de perros y gatos a través de la implantación y registro en la plataforma ciudadano de cuatro patas, atención veterinaria de palomas y albergue, valoración por comportamiento y adopción de los animales que se encuentren bajo custodia del Instituto.

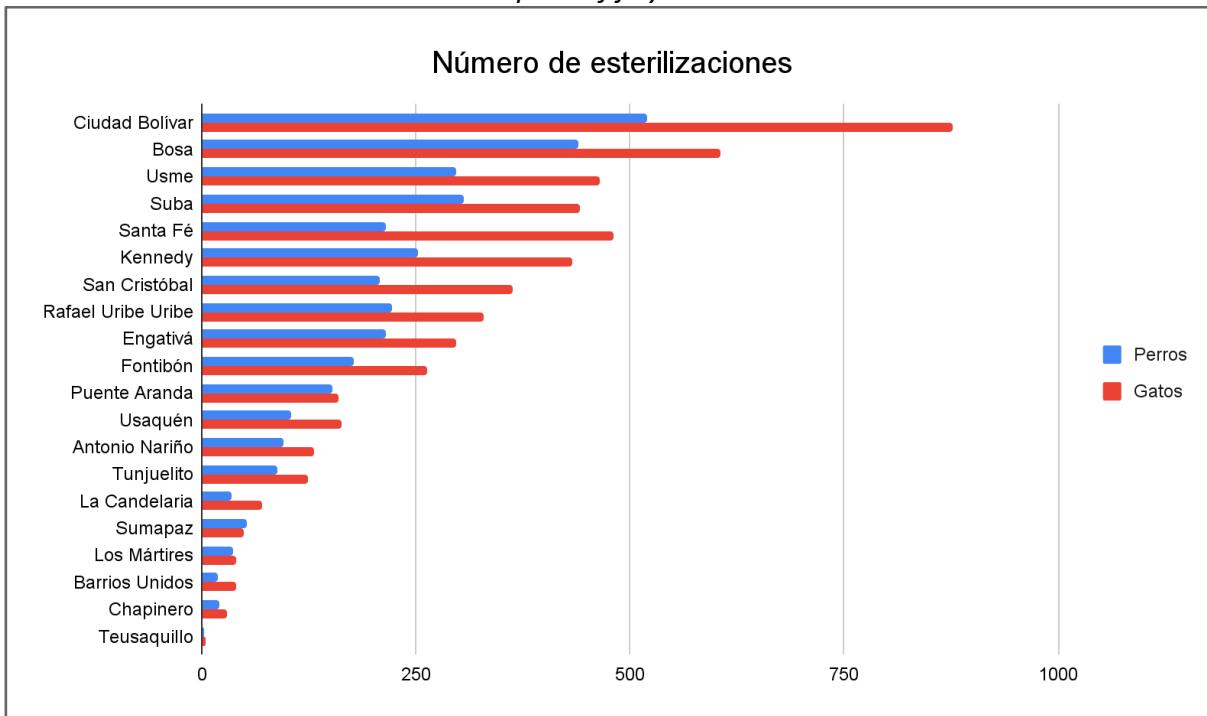
Estos programas van desde el acompañamiento a población de especial atención para una tenencia responsable, hasta protocolos de respuesta frente a situaciones de vulnerabilidad sobre el bienestar animal, prestando uno o varios servicios de acuerdo con las necesidades físicas y comportamentales del individuo.

### Producto 2.1.1 Programa de esterilización

La Subdirección de Atención a la Fauna ofrece un programa de esterilizaciones para caninos y felinos en todo el territorio del Distrito Capital, incluyendo las zonas urbanas y rurales. El programa cuenta con unidades móviles quirúrgicas que se desplazan a las 20 localidades para brindar el servicio. El programa también tiene en cuenta las necesidades de las poblaciones vulnerables que requieren atención especializada para sus perros y gatos.

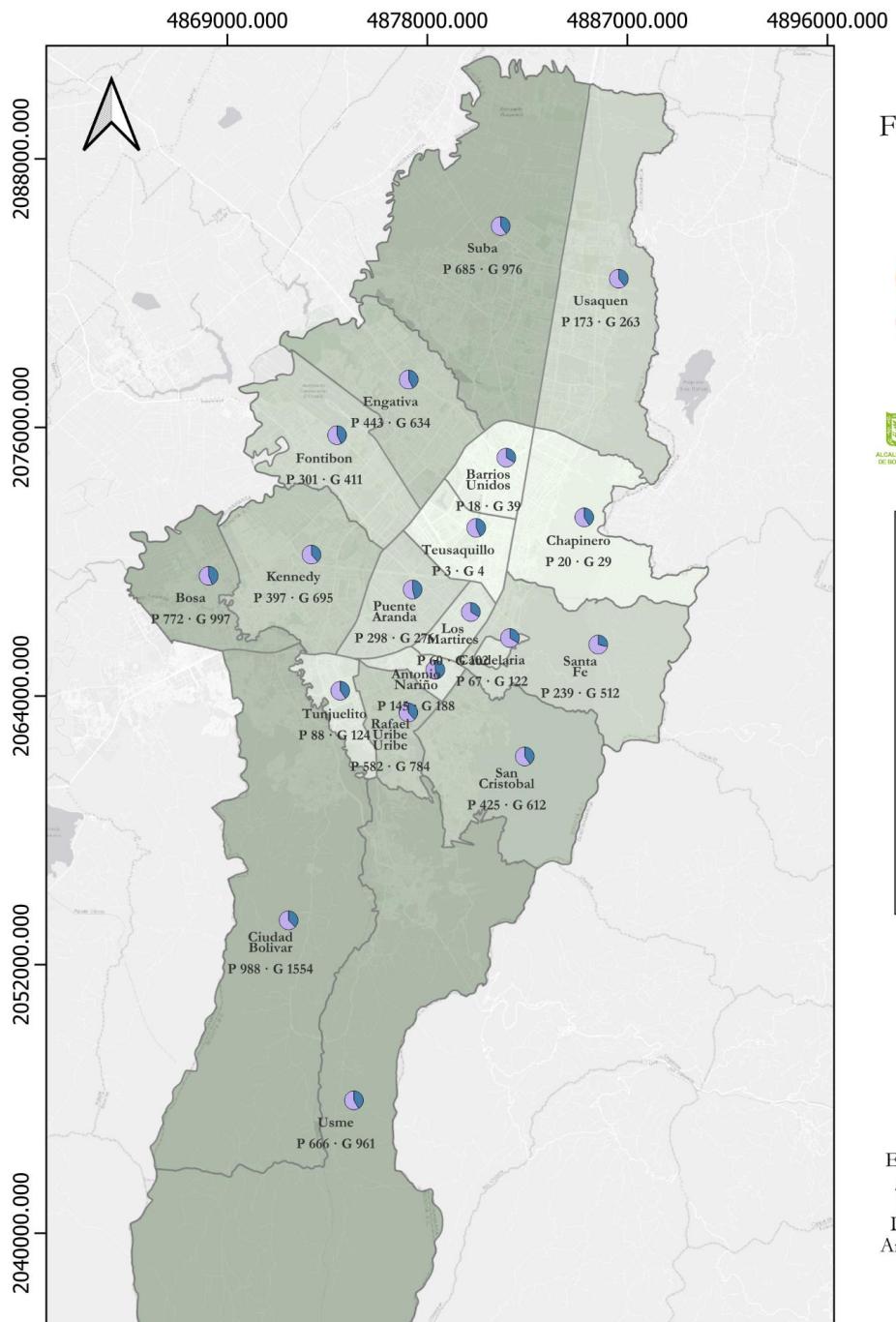
Para el tercer trimestre del año 2025 se realizaron 17.491 esterilizaciones de caninos y felinos en las localidades de Bogotá; además, se realizaron 3.316 esterilizaciones en Punto Fijo de la Unidad de Cuidado Animal, y 7.876 esterilizaciones a través del convenio con la Universidad Nacional de Colombia, para un total de 14.404 esterilizaciones al 30 de septiembre de 2025. Las esterilizaciones que no se realizan en el punto fijo se llevan a cabo con participación de profesionales de la Unidad de Cuidado Animal y la unidad móvil quirúrgica (Ilustración 4, 5).

**Ilustración 4.** Número de esterilizaciones por localidad hasta el tercer trimestre de 2025. No se muestran las esterilizaciones en el punto fijo y convenio con la Universidad Nacional

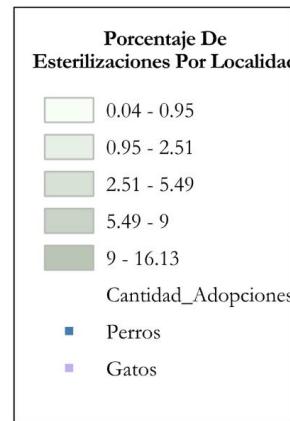


Fuente: elaboración propia – Observatorio PYBA

**Ilustración 5. Animales esterilizados por localidad hasta el tercer trimestre de 2025**



Mapa De Caninos Y  
Felinos Esterilizados Por  
Localidad  
Enero - Septiembre,  
Bogotá D.C. 2025



Información Sumapaz:  
Perros: 53  
Gatos: 49

Elaboración de IDPYBA - SCCGC  
// Sistema de referencia: CTM12  
Fuente de información: Instituto  
Distrital de Protección y Bienestar  
Animal. Subdirección de Atención A  
la Fauna

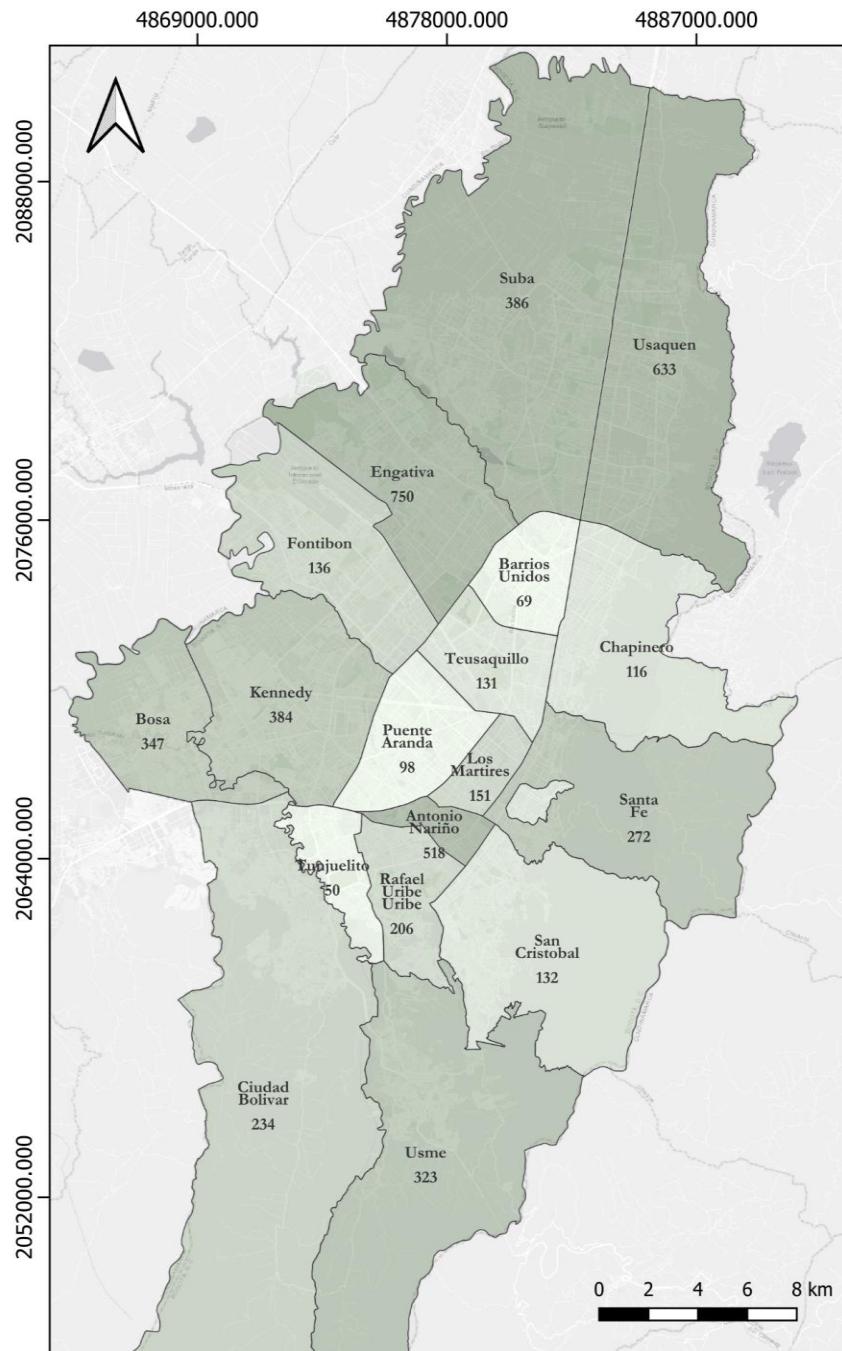
### Producto 2.1.2 Cuidado integral de la fauna doméstica

El cuidado integral de la fauna doméstica hace referencia a los animales vinculados al Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal y que están relacionados con los diferentes programas del instituto, como lo son: el programa de atención por presunto maltrato, brigadas médicas, ingreso directo a la Unidad de Cuidado Animal - UCA, y atención veterinaria prestada a las palomas de plaza.

En el tercer trimestre del año 2025 se atendieron 5.628 animales por presunto maltrato, brigadas médicas y adopciones (Ilustración 6, 7, 8, 9), distribuidos de la siguiente manera:

- El escuadrón anticrueldad ha atendido 2.443 animales por presunto maltrato entre perros, gatos, animales de granja y especies no convencionales.
- A través de brigadas médicas se atendieron 3.055 perros y gatos.
- Con el programa de adopciones 130 caninos y felinos han logrado encontrar un hogar definitivo.

**Ilustración 6.** Animales (caninos y felinos) atendidos por localidad hasta el tercer trimestre del 2025. Escuadrón Anticrueldad.



Mapa De Caninos Y  
Felinos Atendidos Por El  
Escuadrón Anticrueldad  
Por Localidad  
Enero - Septiembre,  
Bogotá D.C. 2025

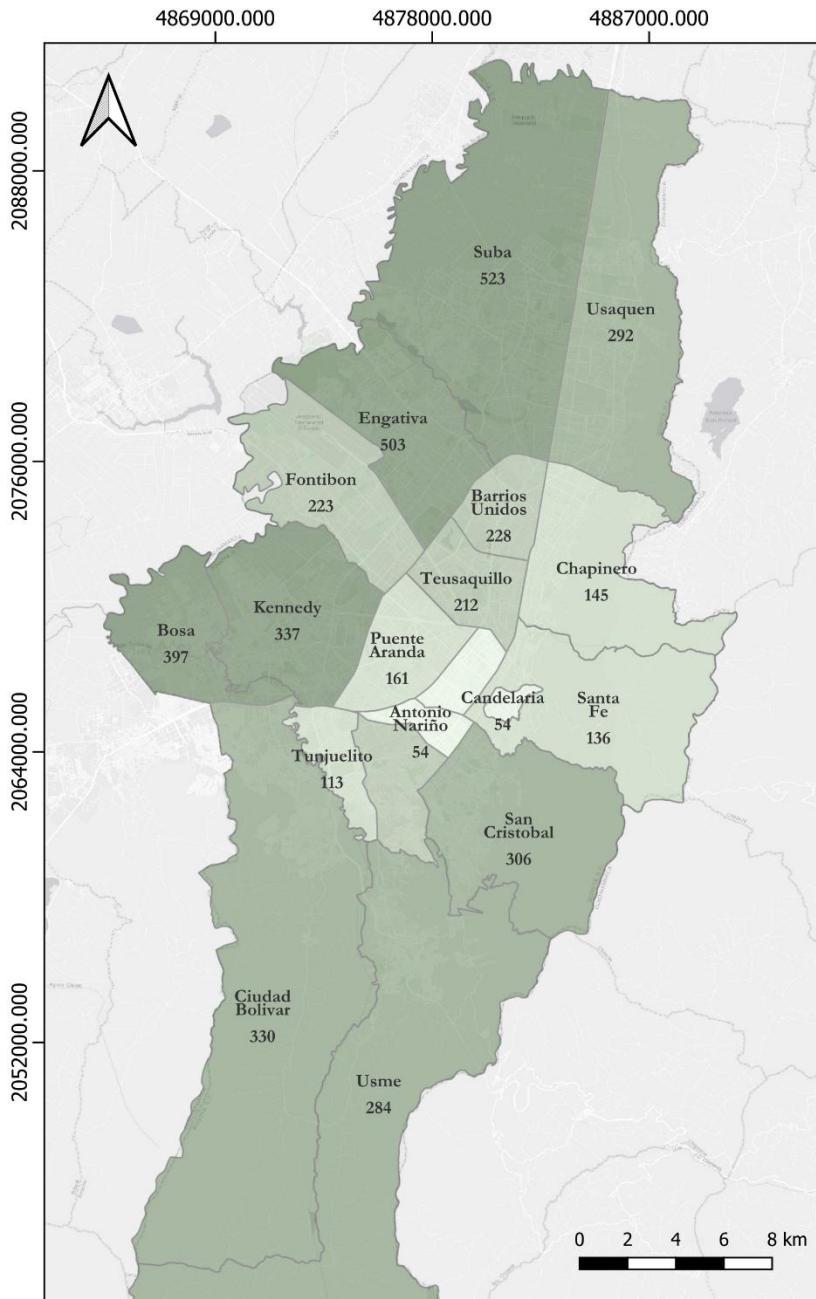


#### Cantidad Animales Atendidos

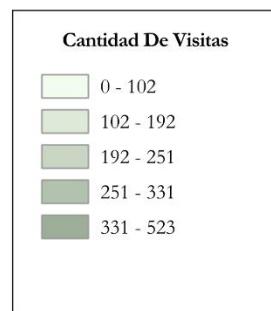
|           |
|-----------|
| 0 - 2     |
| 2 - 17    |
| 17 - 73   |
| 73 - 323  |
| 323 - 410 |

Elaboración de IDPYBA - SCCGC  
// Sistema de referencia: CTM12  
Fuente de información: Instituto  
Distrital de Protección y Bienestar  
Animal. Subdirección de Atención A  
la Fauna

**Ilustración 7.** Visitas realizadas por localidad hasta el tercer trimestre de 2025. Escuadrón Anticrueldad.

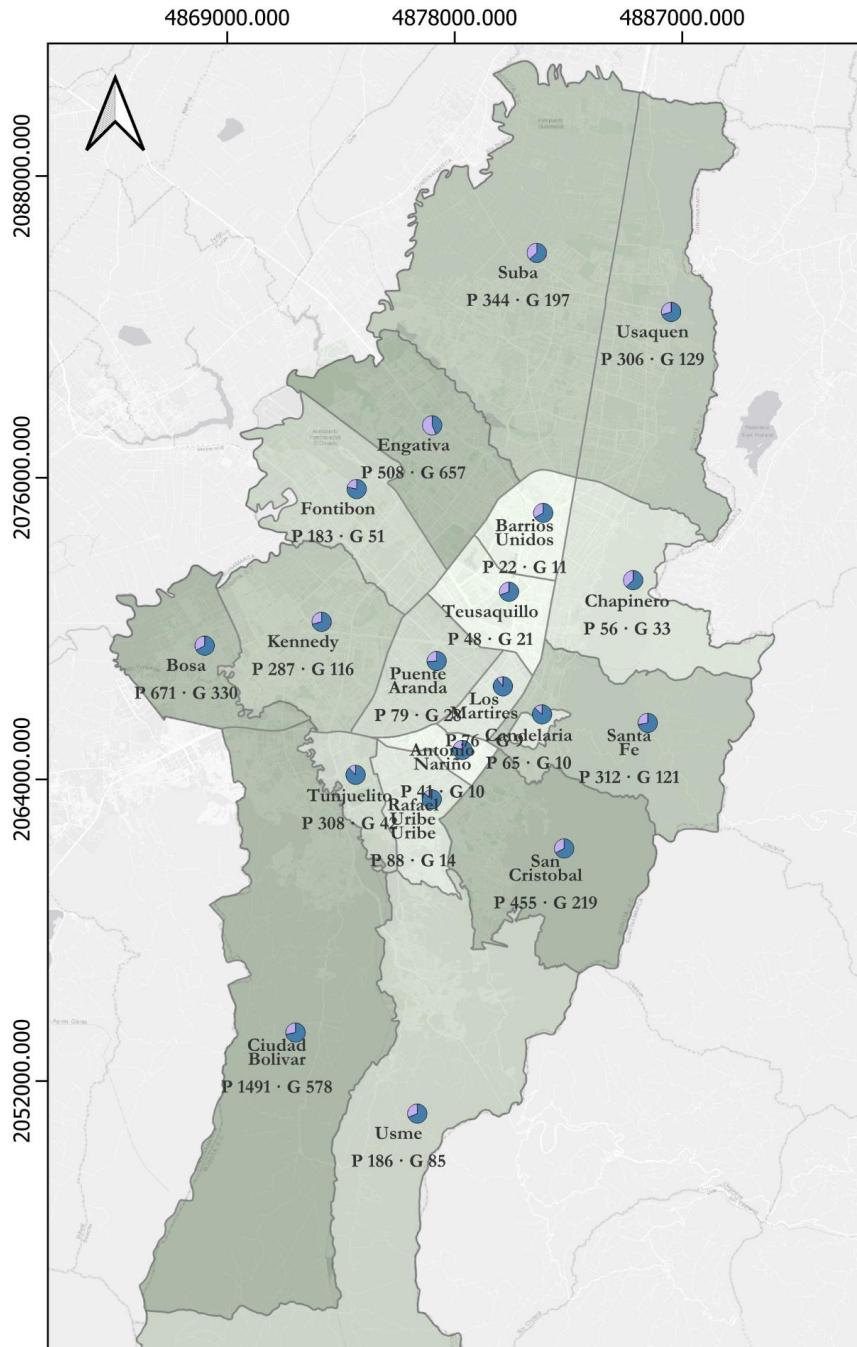


Mapa Cantidad De Visitas  
Realizadas Por El  
Escuadrón Anticrueldad  
Por Localidad  
Enero - Septiembre,  
Bogotá D.C. 2025



Elaboración de IDPYBA - SCCGC  
// Sistema de referencia: CTM12  
Fuente de información: Instituto  
Distrital de Protección y Bienestar  
Animal. Subdirección de Atención A  
la Fauna

**Ilustración 8. Animales atendidos por localidad hasta el tercer trimestre de 2025. Brigadas médico-veterinarias.**



Mapa de Intervenciones  
Por Parte De Las Brigadas  
Médico Veterinario  
Enero - Septiembre,  
Bogotá D.C. 2025



#### Porcentaje De Brigadas Por Localidad

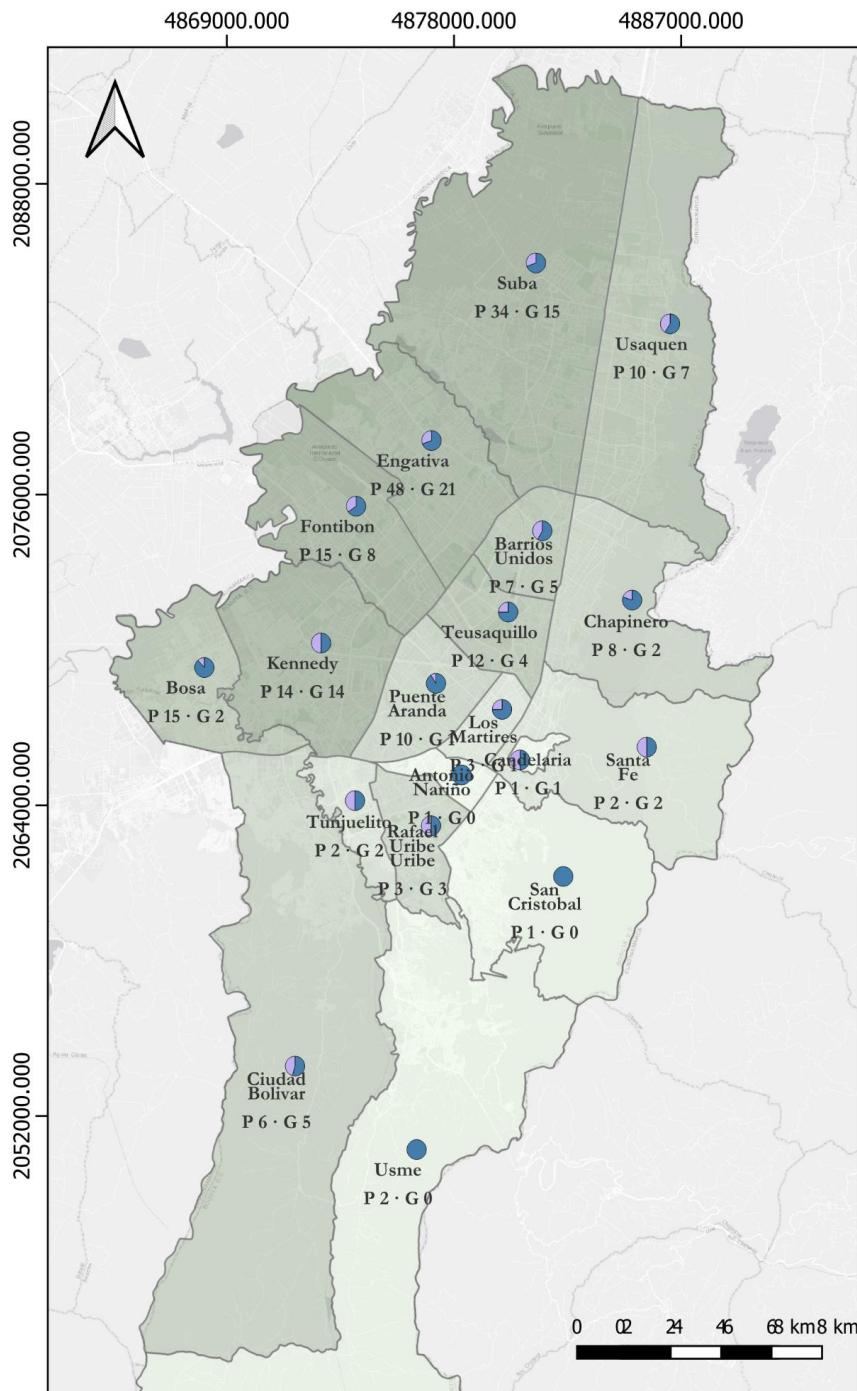
|              |
|--------------|
| 0.2 - 0.9    |
| 0.9 - 1.28   |
| 1.28 - 4.53  |
| 4.53 - 6.92  |
| 6.92 - 25.22 |

Cantidad\_Brigadas

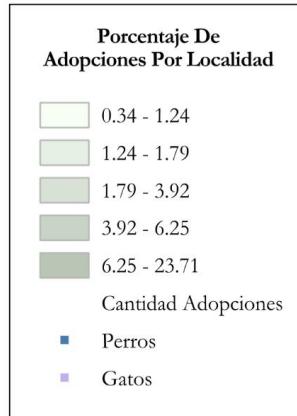
- Perros
- Gatos

Elaboración de IDPYBA - SCCGC  
// Sistema de referencia: CTM12  
Fuente de información: Instituto  
Distrital de Protección y Bienestar  
Animal. Subdirección de Atención A  
la Fauna

**Ilustración 9. Entregas en adopción de caninos y felinos por localidad hasta el tercer trimestre de 2025**



Mapa De Caninos Y  
Felinos Entregados en  
Adopción Por Localidad  
Enero - Septiembre,  
Bogotá D.C. 2025



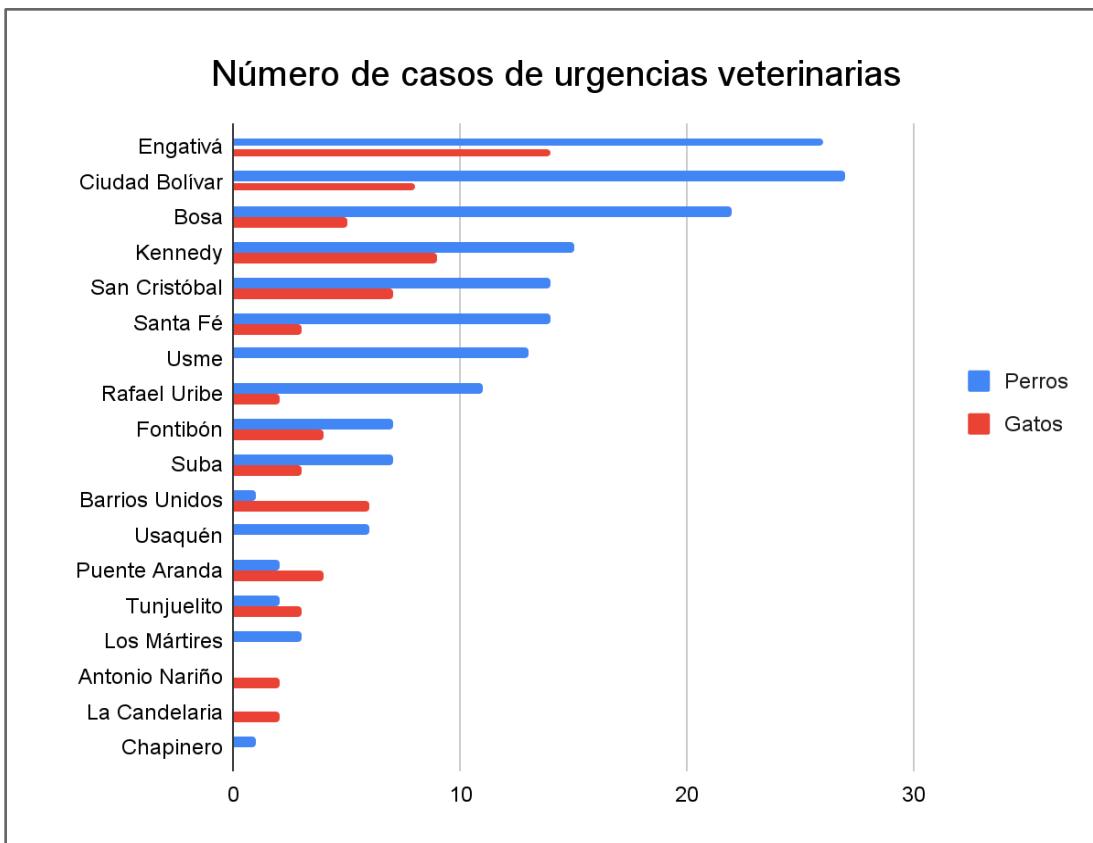
Elaboración de IDPYBA - SCCGC // Sistema de referencia: CTM12  
Fuente de información: Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal. Subdirección de Atención A la Fauna

### Producto 2.1.3 Urgencias veterinarias

El programa apoya en soporte clínico a la atención de los demás programas de la Subdirección de Atención a la Fauna cuando se requiere atención especializada o procedimientos de mediana y alta complejidad. Además, el programa se basa en un enfoque territorial con el objetivo de atender de manera oportuna y eficaz a los animales que se encuentran en situación de calle y que revisten situaciones de urgencia vital en las 20 localidades de Bogotá, esto como respuesta a los reportes ciudadanos.

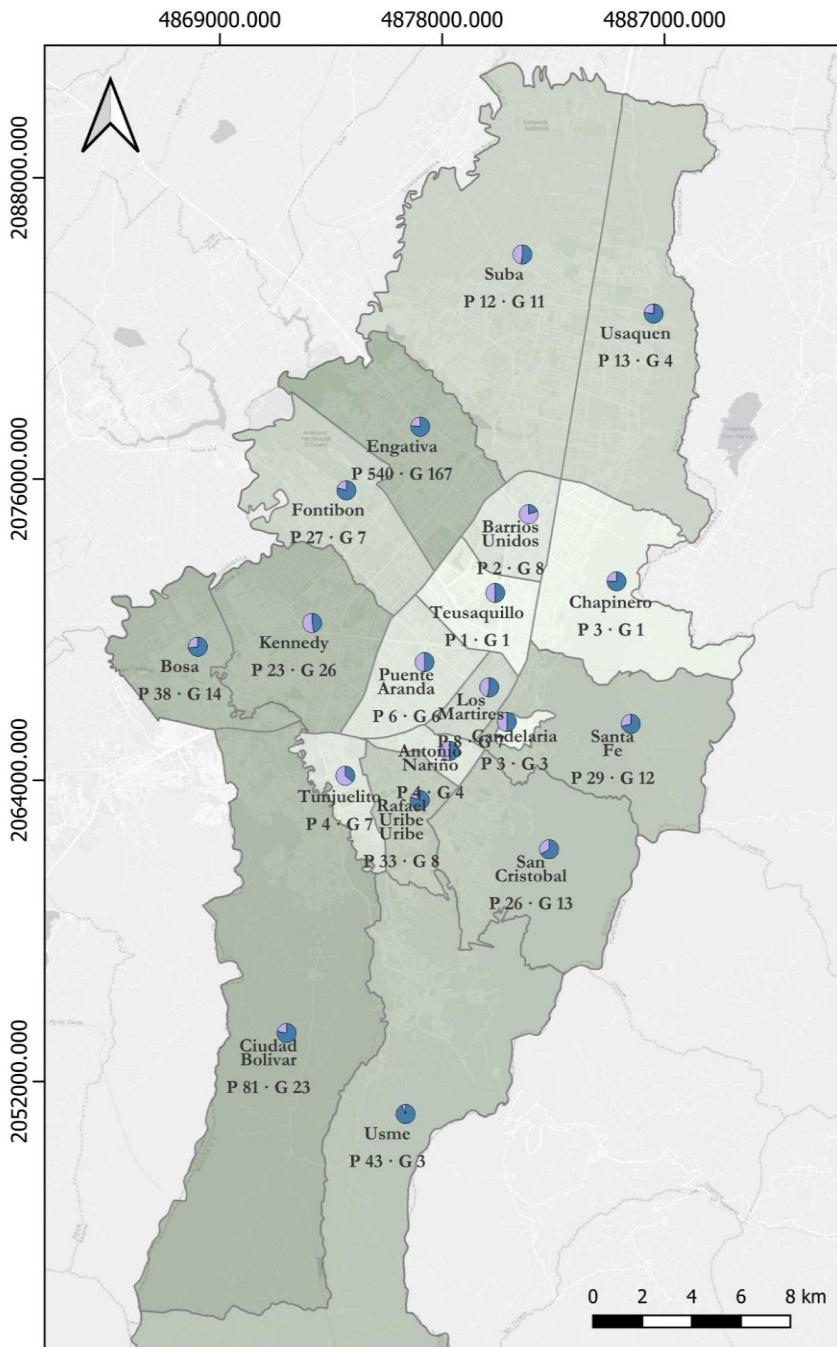
Durante el tercer trimestre del año 2025 se atendieron por el programa de Urgencias Veterinarias un total de 243 animales (171 caninos y 72 felinos) en condición de calle o en situación de riesgo vital (Ilustración 10, 11).

**Ilustración 10.** Urgencias veterinarias por localidad durante el tercer trimestre de 2025

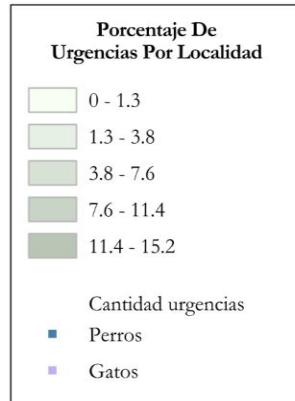


Fuente: elaboración propia – Observatorio PYBA

**Ilustración 11. Distribución de animales atendidos a través del programa de urgencias veterinarias hasta el tercer trimestre de 2025.**



Mapa De Caninos Y  
Felinos Valorados Por  
Medio De Urgencias  
Veterinarias Por Localidad  
Enero - Septiembre,  
Bogotá D.C. 2025



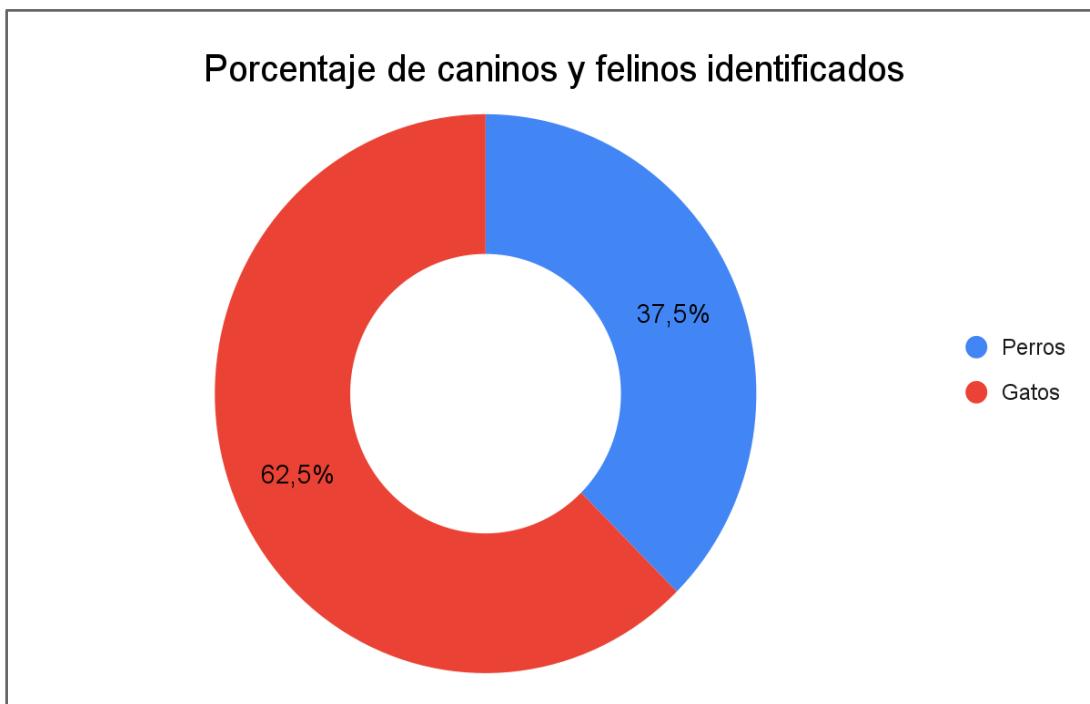
Elaboración de IDPYBA - SCCGC  
// Sistema de referencia: CTM12  
Fuente de información: Instituto  
Distrital de Protección y Bienestar  
Animal. Subdirección de Atención A  
la Fauna

### Producto 2.1.5 Registro e identificación

Este programa permite identificar, registrar y realizar un seguimiento a los animales de compañía del Distrito Capital, en zona urbana y rural. Se lleva a cabo a través de la atención de los diferentes programas del IDPYBA. Con su creación se busca reducir el número de animales en condición de abandono y, a su vez, obtener un censo real de caninos y felinos que habitan en la ciudad. El servicio es gratuito y va dirigido a los animales de compañía que conviven en estratos 1, 2 y 3.

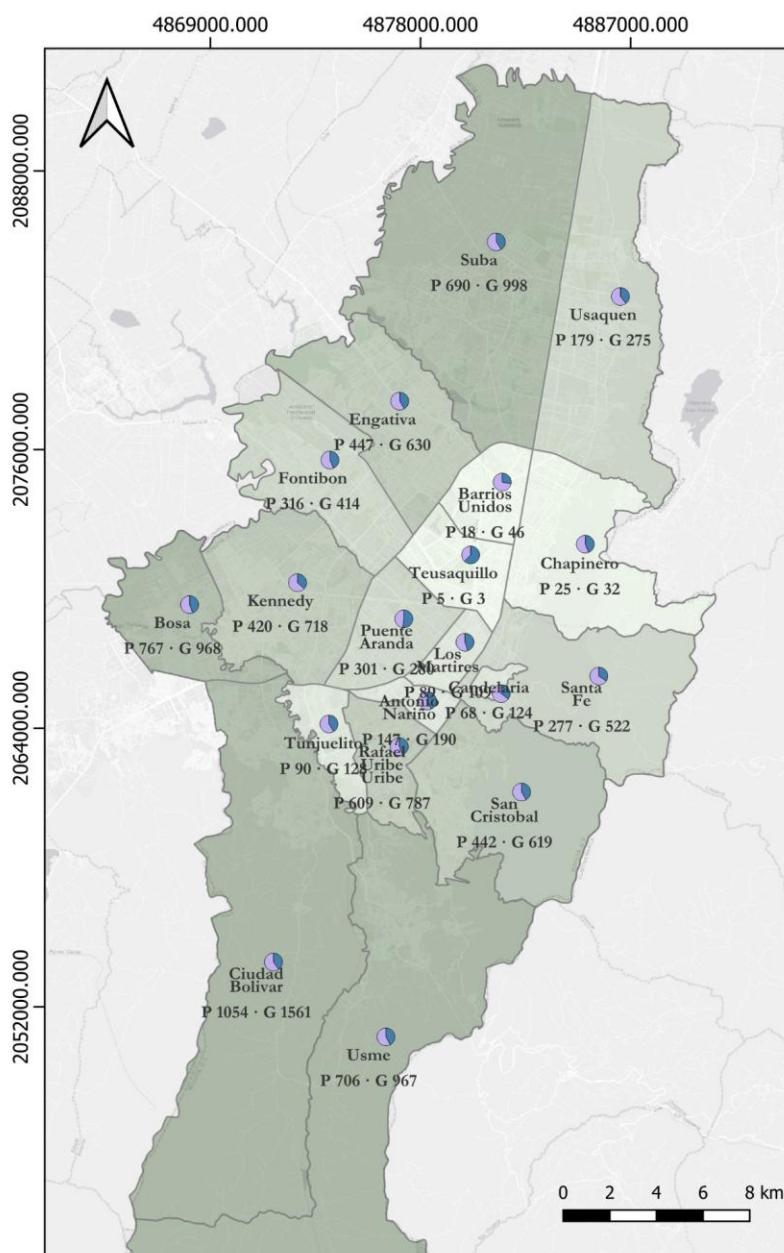
Como parte del Sistema de Registro e Identificación de Caninos y Felinos del Distrito Capital, se identificaron con microchip un total de 14.162 animales (5.314 perros y 8.848 gatos) para el tercer trimestre de 2025. El enfoque territorial de este programa implica la identificación de caninos y felinos en el Distrito Capital en zona urbana y rural, a través de la atención de animales de los diferentes programas del Instituto (Ilustración 12, 13).

**Ilustración 12. Registro e identificación de caninos y felinos del Distrito Capital, tercer trimestre de 2025.**

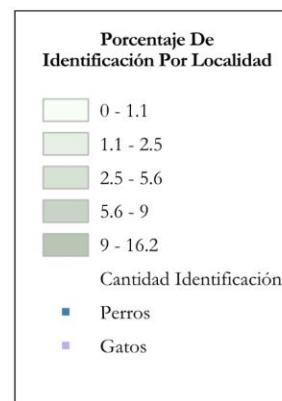


Fuente: elaboración propia- Observatorio PYBA

**Ilustración 13.** Distribución de animales registrados a través del Sistema de registro e identificación de caninos y felinos del Distrito Capital por localidad para el tercer trimestre de 2025.



Mapa De Caninos Y  
Felinos Identificados Por  
Medio De Implantación  
De Microchip Por  
Localidad  
Enero - Septiembre,  
Bogotá D.C. 2025



Elaboración de IDPYBA - SCCGC  
// Sistema de referencia: CTM12  
Fuente de información: Instituto  
Distrital de Protección y Bienestar  
Animal. Subdirección de Atención A  
la Fauna

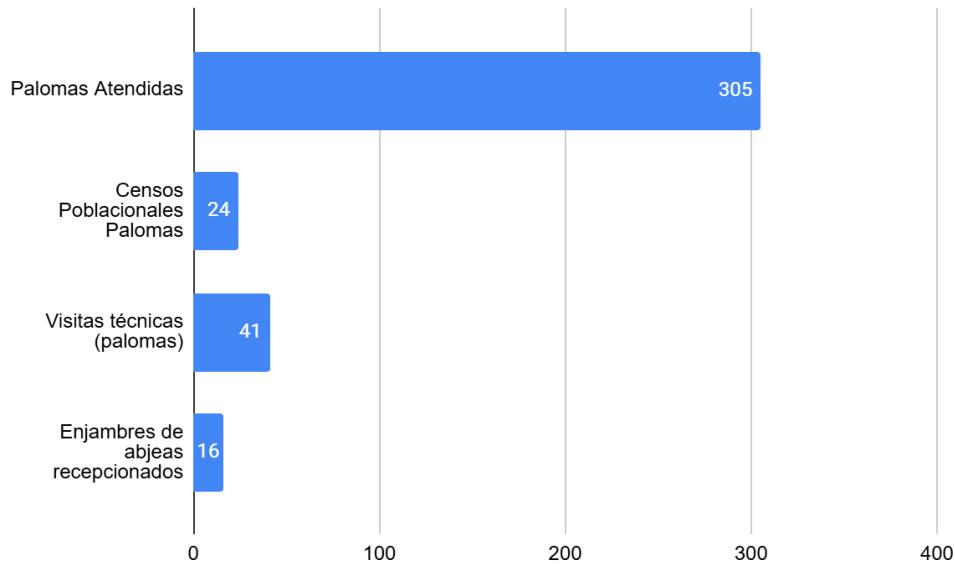
### Producto 2.1.6 Manejo de animales sinantrópicos

El programa de manejo de animales sinantrópicos se enfoca en la intervención de puntos críticos dentro del Distrito Capital, definidos como zonas donde la presencia de especies sinantrópicas, particularmente palomas de plaza (*Columba livia*), que han sido identificados por el equipo técnico del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal (IDPYBA) o reportados por la ciudadanía.

Con la implementación del programa en la atención de la fauna sinantrópica, específicamente palomas de plaza y abejas, se logró la ejecución de las siguientes actividades en el segundo trimestre de 2025:

- Se realizaron 32 intervenciones en puntos críticos de alta concentración de palomas de plaza (*Columba livia*) en el Distrito Capital. En las cuales se brindó atención médica veterinaria, desparasitación interna y externa, anillamiento y vitaminización de 305 palomas de plaza (*Columba livia*).
- Se realizaron 24 censos de población en los puntos críticos de alta concentración de palomas de plaza en la ciudad de Bogotá.
- Se hicieron 41 visitas técnicas a puntos reportados por la comunidad con problemáticas de palomas de plaza.

**Ilustración 14.** Número de estrategias del programa en la atención de la fauna sinantrópica, específicamente palomas de plaza y abejas durante el tercer trimestre de 2025.



Fuente: elaboración propia- Observatorio PYBA

## Resultado 2.3 Fortalecimiento institucional

Fortalecer la capacidad de respuesta institucional en atención y servicio para la protección y bienestar de la fauna del Distrito, implica fortalecer los procesos informativos para que la ciudadanía identifique fácilmente el alcance de las responsabilidades que frente a la fauna silvestre tienen las distintas autoridades del Distrito. Así mismo, implica una serie de inversiones y adecuaciones con el objetivo de mejorar las condiciones para la prestación de los servicios. Eso contempla la adecuación de zonas de bienestar animal, el avance de obras en la construcción Casa Ecológica de los animales, y mejoras en las plataformas TICS para la protección y el bienestar animal. Se detallan a continuación los avances en cada uno de esos frentes.

### Producto 2.3.2 TIC's para la Protección y Bienestar Animal

El Instituto cuenta con una diversidad de plataformas de Tecnologías de Información y Comunicación (TICS), orientadas para la protección y el bienestar animal. Como parte de las estrategias de comunicación se cuenta con la plataforma "Esterilizar Salva" mediante la cual se realiza la asignación de turnos de esterilización del programa de esterilizaciones de perros y gatos del D.C.

Las ventajas de la plataforma es que tiene un diseño tecnológico que facilita la accesibilidad al agendamiento de turnos según la localidad de residencia del solicitante, sin necesidad de desplazarse con el animal de compañía largas distancias. Así mismo, tiene usuarios preferenciales para personas cuidadoras de animales (proteccionistas, rescatistas).

Actualmente, los turnos se asignan según la localidad y zona del solicitante, garantizando mayor accesibilidad y evitando desplazamientos innecesarios con los animales de compañía. Además, contamos con un sistema preferencial para protectores y rescatistas de animales, reconociendo su labor en el cuidado de estos. Es así, que durante el tercer trimestre de 2025 se reportaron 1.864 visitas en la plataforma (<https://turnos.idpyba.com/solicitar-turnos>).

Por otro lado, y en relación con las demás plataformas y herramientas TIC del instituto, durante el tercer trimestre del 2025, en la sede electrónica (<https://www.animalesbog.gov.co/>) se registraron un total de 71 mil visitas, siendo 60 mil directamente a nivel Bogotá. En cuanto a redes locales (<https://redes.idpyba.com/>) se reportaron 68 visitas y en SISSEP (<https://sisepp.idpyba.com.co/>) se reportaron 798.

### Producto 2.3.3 Casa Ecológica de los Animales

El Decreto 85 de 2013 de la Alcaldía Mayor de Bogotá estableció la necesidad de adecuar en la ciudad el Centro Ecológico Distrital de Protección y Bienestar Animal CEA “Casa Ecológica de los Animales”, que funcionará de manera complementaria a la Unidad de Cuidado Animal, para

fortalecer la labor en el cuidado de animales ingresados por aprehensiones y urgencias veterinarias; se atenderán los diferentes tipos de fauna doméstica de especies bovinas, bufalinas, camélidos (llamas), equinas, porcinas, ovinas, caprinas, asnales, mulares, caninas, felinas (gatos), y aviares.

Para el tercer trimestre se han mantenido las labores de limpieza en las áreas internas y externas de la obra, además de continuar con las actividades de rocería en los sectores perimetrales. Adicionalmente, se avanzó con las tareas de limpieza de los espacios internos, conforme al cronograma vigente.

En relación con la provisión de servicios de la Casa Ecológica, se tiene previsto que para finalizar el año 2025, se programe la asignación de la cuadrilla encargada de ejecutar la maniobra de energización de la obra. Esta acción permitirá avanzar con el proceso, una vez se dispongan las condiciones técnicas y operativas requeridas, conforme a los lineamientos establecidos por la entidad prestadora del servicio. Así mismo, actualmente el contratista de obra se encuentra adelantando la gestión ante la EMAAF para la actualización del usuario del servicio de agua.

Cabe resaltar, que el primero de Agosto se realiza prórroga del plazo de ejecución mediante la adición 2 y prórroga No. 5 al contrato interadministrativo No. 20221996 suscrito entre la Secretaría Distrital de Ambiente-SDA, el Instituto Distrital de Protección Animal-IDPYBA y la Financiera de Desarrollo Territorial S.A. – FINDETER, donde se acordó prorrogar el plazo de ejecución del contrato por el término de 10 meses, es decir, hasta el 30 de junio de 2026.

#### **Resultado 2.4 Apropiación de buenas prácticas en manejo animal para la protección y el bienestar animal**

Para la implementación de las estrategias de regulación en torno a la PYBA, un primer frente de acción es el desarrollo de actividades de sensibilización, socialización de protocolos y visitas de Inspección y Vigilancia de manera local, tanto en suelo urbano, expansión urbana y rural - según la ubicación de los prestadores de servicio a vigilar- y articulando las alcaldías locales para realizar los procesos de intervención.

Por otro lado, se ha continuado la construcción de los documentos técnicos que permitirán establecer las buenas prácticas en bienestar animal para diferentes prestaciones de servicio para y con animales. A través de esto se busca estandarizar los criterios técnicos para la verificación de condiciones de bienestar de los animales sujetos de servicios durante las visitas de Inspección y Vigilancia

## Producto 2.4.1 Estrategia de regulación

Para el tercer trimestre de 2025, la estrategia de Inspección y Vigilancia para la protección y el bienestar de los animales, dirigida a los prestadores de servicios para y con los animales, se articula en tres (3) líneas: normativa, apropiación del conocimiento y visitas de inspección y vigilancia. Las acciones desarrolladas por el equipo de IV durante el segundo trimestre son las siguientes:

### Línea normativa

- Protocolo técnico de condiciones para el cuidado y alojamiento de caninos. Ajustando contenido técnico del protocolo de acuerdo con Ley Kiara, y adelantando la gestión requerida para la solicitud de emisión del acto administrativo.
- Protocolo de Buenas prácticas para la comercialización y el manejo de peces ornamentales. Con avance en la solicitud de apoyo interinstitucional para el desarrollo técnico del documento.
- Protocolo de Paseadores Caninos. Ajustando el contenido técnico del protocolo de acuerdo con Ley Kiara, y revisando por parte de los representantes del gremio elegidos previamente, con el fin de dar apertura a las mesas técnicas para la revisión de estos.
- Proceso técnico para participar en la concertación de normativa nacional posterior a la adaptación "Ley Lorenzo". Documento que se encuentra en espera de concertación por parte del ente nacional.
- Protocolo para servicios veterinarios (nombre temporal). Avanzando en la el documento de propuesta técnica. Con base en esto, se realiza apoyo técnico del equipo en la proyección de la reglamentación nacional mediante la participación en mesas técnicas.
- Protocolo para servicios de crianza de animales domésticos - caninos (nombre temporal). Avanzando en la construcción del documento de propuesta técnica con referencias conceptuales y normativas y en el envío del documento para validación y aprobación.
- Procedimiento de Visitas de Inspección y Vigilancia del área de Regulación. Avanzado en la proyección de documentos preliminares y formatos, asimismo.

### Línea de Apropiación del Conocimiento

- 3 sesiones dirigidas a 30 prestadores que ofrecen servicios de vigilancia y seguridad privada mediante el empleo de caninos en el Distrito capital concordante con la Resolución 286 de 2022.
- 2 sesiones dirigidas a 28 prestadores que ofrecen servicios de comercio de animales domésticos en el Distrito capital concordante con la Resolución 287 de 2022.
- 2 sesiones dirigidas a 17 prestadores que ofrecen servicios de estética para animales domésticos.
- 1 sesión dirigida a 25 prestadores que realizan actividades de exhibición de animales en el Distrito capital concordante con la Resolución 1080 de 2023.
- 1 sesión dirigida a 5 prestadores que ofrecen servicios de paseo canino.

### Línea de Visitas de Inspección y Vigilancia

- 322 visitas de inspección y vigilancia a establecimientos y prestadores de servicios que trabajan para y con animales, particularmente a empresas de vigilancia y seguridad privada, atención médico-veterinaria, establecimientos de cuidado animal, a establecimientos de comercio de animales, y establecimientos de estética para animales.

## 4. Objetivo 3 Gestión del conocimiento

Con este tercer objetivo específico se espera fortalecer e incrementar el conocimiento actual asociado a la protección y bienestar animal, trasladado del ámbito académico y procurando acercarlo a la ciudadanía. Esto pensado a partir de dos estrategias fundamentales, la divulgación y el fomento a la producción del conocimiento. Este objetivo se evalúa a partir del avance en los siguientes resultados y productos esperados (Tabla 4).

**Tabla 4.** Resultados y productos esperados objetivo 3

| Resultados esperados   | Productos esperados                           |
|--|---|
| Generación de conocimiento para el fortalecimiento de los procesos | Observatorio de Protección y Bienestar Animal |
| Fomento a la investigación   | Estrategias de fomento                        |
|  | Convenios para la investigación               |

*Fuente: elaboración propia – Observatorio PYBA*

### Resultado 3.1 Generación de conocimiento

Como estrategia para la generación del conocimiento, el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal adelanta procesos de investigación al interior de la institución, orientados hacia las necesidades reconocidas para mejorar la gestión institucional en el marco del impacto que puede generar en la protección y bienestar animal.

Dentro de los procesos adelantados se destacan:

- Elaboración y publicación de cuatro (4) reportes de Avances de los indicadores de la Política Pública de Protección y Bienestar Animal.
- Implementación continuada de la estrategia de Semilleros de Investigación: Semillero de Género Protección y Bienestar Animal.
- Implementación de una (1) batería de herramientas metodológicas, estudios e investigaciones, que tuvo como objetivo posibilitar acciones orientadas a la generación de información y la divulgación científica en protección y bienestar animal.

Los resultados aquí mencionados se obtienen a través de la consolidación y operación del Observatorio Distrital de Protección y Bienestar Animal.

### Producto 3.1.1 Observatorio Distrital de Protección y Bienestar Animal (OPyBA)

La investigación es una apuesta clave para la transformación cultural que posibilite relaciones respetuosas y justas con los animales no humanos y el ambiente. A través de la investigación es posible comprender problemáticas, explorar conceptos que suscitan reflexiones y nuevas apuestas, conocer nuevos paradigmas, enfoques y perspectivas; así como generar conocimiento, datos para el sustento de las ideas, el hallazgo de soluciones y la estimulación de nuevos estudios, entre otros.

El Observatorio resulta fundamental para el impulso al desarrollo de investigaciones, avanzando en el establecimiento de convenios para el fomento de investigación, la implementación de semilleros de investigación, la formalización de un acuerdo de voluntades con la academia, entre otros. El Observatorio elabora también de manera periódica la actualización del informe de avance de la política pública y la batería de herramientas metodológicas y de gestión del conocimiento.

El semillero de investigación llevó a cabo sus dos primeras sesiones, centradas en la justicia con los animales desde una perspectiva sociológica y filosófica, y se coordinó un taller presencial con el Museo de Bogotá para el 18 de octubre de 2025. Así mismo se avanzó en la creación de tableros de control para el despliegue de información sobre la estimación de animales de compañía y la estimación de siniestros viales. Finalmente, se adelantaron iniciativas para la apropiación social del conocimiento, como talleres para niños "Guardianes de los Animales Silvestres", divulgación de investigaciones en escenarios como el ExpoPet, monitoreo de aves en el evento de Rock al Parque, entre otros.

### Resultado 3.2 Fomento de la investigación

El IDPYBA, a través del Observatorio de Protección y Bienestar Animal, se ha propuesto ser un escenario de las instituciones para el fomento de la investigación en temas relacionados directamente con los animales, que van desde su ecología hasta las problemáticas que los aquejan. En este sentido, el OPyBA adelanta investigaciones propias, cuenta con espacios para el diálogo de saberes y la ciencia ciudadana por medio de semilleros de investigación, y así mismo establece acuerdos de voluntades y convenios para la investigación con otras instituciones, centros u organizaciones.

### Producto 3.2.1 Estrategias de fomento a la investigación

Durante el tercer trimestre de 2025 se proyectó la versión final del informe técnico sobre la información de urgencias veterinarias y maltrato, generando recursos geográficos y visuales para la representación del análisis y resultados, facilitando así la toma de decisiones alrededor de los

datos. Por otro lado, y en relación con la investigación del componente ético, se estableció un consolidado del estado de la cuestión sobre el enfoque interespecie, finalizando así el proceso de escritura del primero de los capítulos que constituirán el libro compilatorio de los aportes disciplinares a la construcción del enfoque interespecie para el instituto.

### Producto 3.2.2 Convenios para el fomento a la investigación

Para el tercer trimestre de 2025 se realizó una reunión entre los equipos del IDPYBA y el SENA, en el marco de la: “Alianza estratégica para desarrollo de capacidades y transferencia de conocimiento entre el observatorio de protección y bienestar animal del instituto distrital de protección y bienestar animal (IDPYBA) y el sistema de investigación, innovación y desarrollo tecnológico (SENOVA) adscrito al servicio nacional de aprendizaje (SENA, sede Mosquera, Cundinamarca)”. En la cual se concretaron diferentes actividades y compromisos, incluyendo el establecimiento de mesas de trabajo para abordar el tema de bienestar animal, aprovechando la experiencia del Centro de Biotecnología Agropecuaria – CBA.

Por otra parte el “Acuerdo de Voluntades en el Marco de Gestión del Conocimiento entre el Observatorio de Protección y Bienestar Animal de Cundinamarca del Instituto de Protección y Bienestar Animal de Cundinamarca (OPYBAC-IPYBAC) y el Observatorio de Protección y Bienestar Animal del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal (OPYBA-IDPYBA)”, se encuentra aún en la fase de revisión por parte de las subdirecciones jurídicas de cada institución. Y a la espera de comentarios, sugerencias y/o correcciones.

En el marco del Acuerdo de Voluntades para el fortalecimiento de la gestión del conocimiento y el intercambio de información en materia de protección y bienestar animal entre la Facultad de Ciencias Agrarias de la Fundación Universitaria Agraria de Colombia (Uniagraria) y el IDPYBA, se confirmó la participación de Uniagraria en las actividades de la semana distrital de protección y bienestar animal del IDPYBA; así mismo, se exploró la posibilidad de una articulación con el área de participación del IDPYBA en términos de apropiación social del conocimiento, para que las actividades de la universidad sean llevadas a ámbitos educativos p ej: colegios / talleres educativos con ONG's.

En el marco de la Alianza Estratégica para Desarrollo de Capacidades y Transferencia de Conocimiento entre el Observatorio de Protección y Bienestar Animal del Instituto Distrital de Protección Y Bienestar Animal (IDPYBA) y el Sistema de Investigación, Innovación Y Desarrollo Tecnológico (SENOVA) Adscrito Al Servicio Nacional De Aprendizaje (SENA, Sede Mosquera, Cundinamarca), se realizó evento divulgativo con el énfasis de protección y bienestar animal, por medio de la plataforma de los eventos de divulgación tecnológica - EDT's.